



BAQUEDANO, 16 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 2392

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2292 de fecha 07 de Diciembre de 2011 que aprueba programa 2011 Servicio de Alojamiento a los 8° años de Escuelas de la Comuna los días 19, 20 y 21 de Diciembre de 2011 en la ciudad de Iquique.
2. Solicitud Fondo a Rendir N° 59 de fecha 16 de Diciembre de 2011 y Disponibilidad Presupuestaria.
3. Memorándum 395/2011 Daem de fecha 16 de Diciembre de 2011.
4. Ley N° 20.237 Modifica el Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Otros Cuerpos Legales en relación con el Fondo Común Municipal y otras materias municipales.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.

CONSIDERANDO:

1. Que dada la necesidad de entregar a los alumnos de los 8° años de la comuna un Viaje de Estudios como reconocimiento al término de un ciclo académico es necesario solicitar Fondo Rendir para que cada integrante de la comisión que viaja a la ciudad de Iquique pueda pagar servicio de alimentación desde el día Lunes 19 de Diciembre al 21 de Diciembre de 2011.
2. Se realizó Licitación para contratar tal servicio, lamentablemente no se presento ningún oferente, y debido a la proximidad a Navidad y Año Nuevo no es posible modificar la salida de los alumnos a la ciudad de Iquique, ya que la mayoría de ellos confirmaron salir de la Región durante las Fiestas de Fin de Año.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir a la Sr. Luis Gallardo Arguello, Rut 16.240.583-7 Encargado Adquisiciones, por un valor de \$500.000 (quinientos mil pesos) por concepto de alimentación a toda la delegación de Viaje de Estudios de 8° años de la Comuna de Sierra para los días 19, 20 y 21 de Diciembre de 2011 en la ciudad de Iquique. Valor Sujeto a Rendición.
2. **IMPÚTESE** El presente gasto a la cuenta presupuestaria del área educación: **114.03 Anticipos a Rendir Cuenta.**
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal y Educación.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA
VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/HSO/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Educación